



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 08 de mayo de 2024

CIRCULAR AMC-CIR-000162-2024

Para: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVA PRIORIZADAS CON ALMUERZO PREPARADO EN SITIO – APS

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE COBERTURA EDUCATIVA

Asunto: CAMBIO DE MODALIDAD DE APS A RI, POR LOS DÍAS 9, 10, 14 Y 15 DE MAYO DE 2024.

Cordial saludo,

En aras de prestar una mejor y más certera atención, la **UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR COLECTIVO**, en su calidad de operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE de Cartagena, ha solicitado una dispensa por cuatro (4) días en las treinta (30) sedes educativas que reciben el Almuerzo Preparado en Sitio – APS, reemplazándolo por Ración Industrializada – RI, con el propósito de normalizar la prestación del servicio, en procura de garantizar una mejor calidad e inocuidad de los alimentos, y por supuesto, entregar a los niños el componente alimenticio de forma óptima.

Los cuatro (4) días que se concedieron para esta medida comprenden las siguientes fechas: jueves 9 de mayo, viernes 10 de mayo, martes 14 de mayo y miércoles 15 de mayo del año 2024, por lo que el operador queda comprometido a retomar la entrega de APS a partir del jueves 16 de mayo del presente año.

Tal decisión se toma para permitirle al nuevo operador del PAE superar eficientemente todas las contingencias de implementación en campo y logística observados, por lo que de antemano agradecemos su comprensión y colaboración en la aplicación de la medida.

En las restantes sedes educativas atendidas con Ración Industrializada – RI, se seguirá prestando el servicio de manera habitual.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COBERTURA EDUCATIVA

Proyectó: Luis Daniel Peñaloza Suarez – Abogado PAE 
Revisó: Laura Araujo – Coordinadora PAE